



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORIA**

**RESOLUCION N°1042
20 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Por el cual se reconocen las elecciones universitarias de Representantes de los egresados ante los cuerpos colegiados de la universidad, realizadas el 7 de noviembre de 2014.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Rectoría 0819 del 29 de agosto de 2014, fueron convocados los egresados de la UFPS para que el 7 de noviembre de 2014, eligieran Representantes ante los organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

Que, mediante el Boletín 01 del 14 de octubre de 2014, el Consejo Electoral Universitario informó a la Comunidad los nombres de los candidatos inscritos para las diferentes representaciones egresados.

Que, el viernes 7 de noviembre de 2014, se realizó en la UFPS, la elección universitaria de Representantes de los Egresados.

Que, realizados los escrutinios, primarios por parte de los Jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo promulgó el 10 de noviembre de 2014 en el Boletín No.5, los resultados definitivos, señalando según norma estatutaria un periodo de cinco días para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presentara, si consideraba procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, las elecciones para elegir representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria realizadas el 7 de noviembre de 2014, fueron declaradas válidas por el Consejo Electoral Universitario de acuerdo a lo establecido en el estatuto de Elecciones de la Universidad, el Acuerdo No. 13 de Febrero 10 de 1995, en su artículo 126 establece que el Rector mediante Resolución, reconocerá dentro de los 30 días siguientes a la realización de las elecciones, los miembros del estamento de egresados que resulten electos como representantes en los Organismos de Gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer las elecciones universitarias celebradas el día 7 de noviembre de 2014 para elegir Representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, asesoría y apoyo de la UFPS.

ARTICULO 2º. Reconocer como Representantes de los egresados a los siguientes:

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

01 Primera Línea *JESUS IBETH PEÑUELA NUÑEZ*

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

01 Primera Línea *JORGE LUIS ORJUELA ABRIL*

Segunda Línea *MARIO RAFAEL DE JESUS FONSECA MEJIA*

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

01 Primera Línea *MARIA ISABEL DE LOS ANGELES VARGAS RIVEROS*

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

01 Primera Línea *JAMIER ELENA CUBILLOS LATORRE*

Segunda Línea *RUBEN DARIO HERNANDEZ ROJAS*



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORIA**

Resolución del Consejo Académico N°1042 del 20 de noviembre de 2014

2

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

*01 Primera Línea ALFREDO ROJAS PEÑUELA
Segunda Línea JUAN CARLOS JAIMES PEÑA*

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*01 Primera Línea JAIRO ALBERTO CONTRERAS GARCÉS
Segunda Línea CARLOS FERNANDO PÉREZ DELGADO*

ARTICULO 3o. Las representaciones de egresados a organismos colegiados universitarios en la UFPS, reconocidos mediante esta providencia, tendrán un período fijo y simultáneo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión, siempre y cuando los representantes conserven la calidad de egresado de la UFPS.

ARTICULO 4o. Los nuevos miembros Representantes del estamento de egresado en cuerpos colegiados universitarios reconocidos mediante esta Resolución deberán tomar posesión ante el Presidente del Organismo al cual lleva la Representación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector